

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 60 de la comunidad «B» de la manzana II, del modificado plan parcial «Aljamar», en Tomares, Sevilla. Con una extensión superficial de 240 metros 30 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se levanta una vivienda del tipo 5, con una superficie construida de 197 metros 30 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, planta primera y segunda altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 1.456, libro 83 de Tomares, folio 109, finca 5.771, inscripción primera.

Sale a subasta por el precio de 22.684.200 pesetas.

Sevilla, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.256.

## SEVILLA

### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 288/2000, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Naves el Oasis, Sociedad Limitada», habiendo designado como Interventores judiciales a don José Arbona Prini, don Joaquín Arbona Prini y «Repair, Sociedad Anónima».

Sevilla, 25 de abril de 2000.—La Secretaria.—28.241.

## TAFALLA

### Edicto

Doña María José Cia Armendáriz, oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 36/1999, dimanante de autos de menor cuantía, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional, a instancia de «Construcciones Hernández y Murugarren, Sociedad Limitada», contra «Azulejos-Cerámicas Ros, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3178000015003699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no ser hallada la demandada en su domicilio o encontrarse la misma en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para la notificación a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave número p.2.1 en Cordovilla (Cendea de Galar) (Navarra). Unidad VH-2. La nave ocupa la totalidad de la parcela, con una superficie según título de 315,30 metros cuadrados. Consta de tres plantas, sótano, planta baja y entreplanta, está acondicionada y en uso como almacén-exposición-venta de azulejos y cerámicas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.576, libro 161 de Galar, folio 156, finca 11.636.

Valorada en 116.000.000 de pesetas.

Tafalla, 27 de abril de 2000.—La Secretaria.—28.184.

## TARRAGONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/1997, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad actora «Sebag, Sociedad Limitada», contra don José Roque Tarrago, en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-226-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número

y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los martes y jueves, de diez a catorce horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Igualmente, tratándose de la ejecución de dos obligaciones hipotecarias (A-1 y A-2) y existiendo otros títulos con igual derecho a los ejecutados (hasta un total de 15 obligaciones), y de conformidad con lo prevenido en artículo 155 de la Ley Hipotecaria, quedará subsistente la hipoteca correspondiente al valor total de dichos títulos, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, en las condiciones ya indicadas para las cargas anteriores y las preferentes.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1.—Local destinado a industria de panadería con almacén, obrador, horno y distribuidor. Tiene como anejo un despacho y vestidor en la planta superior, comunicándose por medio de una escalera interior. La superficie útil total es de 496 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, carrer Montblanch y en parte panadería; izquierda, entrando, escalera común y paso lateral; derecha, entrando, una pequeña parte con pastelería y resto con patio de manzana, y fondo, calle Balaguer. Tiene una cuota en el inmueble de 26,89 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 46, libro 35, folio 64, finca número 3.104.

Tipo de subasta: dieciocho millones cien mil (18.100.000) pesetas.

Tarragona, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.193.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el